

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03873 - 421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 12 de noviembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 204-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.153/20.

VISTO:

El Recibo Oficial mediante el cual se otorga ayuda económica al Director de la Sede Regional Tartagal, Geól. Carlos Alberto Manjarres; y

CONSIDERANDO:

Que dicha ayuda por la suma de Pesos: Cuarenta mil (\$ 40.000,00), tiene por objeto brindar apoyo económico a familiares, para solventar gastos por el velatorio y posterior sepelio por fallecimiento del Sr. Matías Moreno, agente contratado de Sede Regional Tartagal.

Que el Geól. Carlos Alberto Manjarres, presentó comprobantes de gastos por la suma de Pesos: Ocho mil ciento cuarenta (\$ 8.140,00) y devolvió en efectivo la suma de Pesos: Treinta y un mil ochocientos sesenta (\$ 31.860,00).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 8.140,00), ocasionado por la ayuda otorgada para brindar apoyo económico a familiares, para solventar gastos de velatorio y sepelio del agente Sr. Matías Moreno.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:  
2.1.1 Alimentos: Pesos: Dos mil novecientos ochenta y ocho con cuarenta y nueve centavos (\$ 2.988,49); 2.1.4 Arreglo Floral: Pesos: Tres mil seiscientos (\$ 3.600,00); 2.3.4 Elementos de Limpieza: Pesos: Quinientos noventa (\$ 590,00); 2.4.3 Ferretería: Pesos: Setenta y cinco (\$ 75,00); 2.5.8 Productos de Material Plástico: Pesos: Trescientos cincuenta y cinco (\$ 355,00); y 3.7.1 Pasajes: Pesos: Quinientos treinta y uno con cincuenta y un centavos (\$ 531,51), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
**T.U.P. Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Lic. Teresita I. Mercado**  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a